

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N°

1890-252

SALTA,

11 NOV. 2025

Expte N° 4395/20

VISTO:

La Res. H.N°0938/24 relativa a la convalidación del espacio de TUTORÍA E INVESTIGACIÓN correspondiente a Eloy Ramón López LU N° 791.771, en el marco de la Maestría en Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que el acto resolutivo citado fue firmado en fecha 02/08/24, y convalida las tareas del tesista, de la Lic. Ana Isabel González y de la Dra. Gabriela Antonia Cauduro, designadas Directora y Codirectora de Tesis respectivamente por Resolución H N° 0646/20,

Que tales tareas fueron previas a la presentación y defensa de la Tesis de Maestría ocurrida en fecha 09/04/24, razón por la cual corresponde aclarar que la fecha de egreso no se modifica;

Que es preciso dejar aclarada la situación a los fines del trámite de egreso correspondiente;

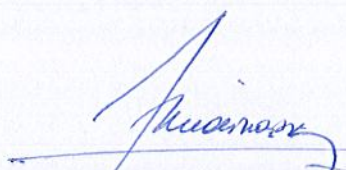
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AMPLIAR los términos de la Resolución H N° 0938/24 de fecha 02/08/24, relativa a la convalidación de las horas de TUTORÍA E INVESTIGACIÓN de Eloy Ramón López LU N° 791.771 correspondientes a la Maestría en Derechos Humanos, en el sentido de **DEJAR ACLARADO** que la fecha de emisión de dicha Resolución no modifica la fecha de egreso del estudiante mencionado, la que se fija en fecha 09/04/24.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a Eloy Ramón López, **COMUNÍQUESE** a la Especialización y Maestría en Derechos Humanos y a la Dirección de Control Curricular, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Dpto. de Posgrado Humanidades para proseguir trámite.-



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa